

ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

RESOLUCION No. 1030

(21 DIC 2010)

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL HORARIO LABORAL DE LOS
FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO (E)
En Uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0423 del 11 de agosto de 2008, el Alcalde del Municipio de Pasto, asignó en la Subsecretaría de Talento Humano de la Secretaría General, la función de administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de conformidad con las necesidades del servicio.

Que el día miércoles 22 de diciembre de 2010, en horas de tarde, se efectuará en la Alcaldía Municipal de Pasto, la Final y Premiación del Campeonato Interdependencias, la Novena de Aguinaldos y premiación al Mejor Pesebre Ecológico, en las canchas de las instalaciones del CAM.

Que en razón a lo descrito en el considerando que antecede, se hace necesario informar a la comunidad que en las dependencias de la Alcaldía de Pasto, en la tarde del día miércoles 22 de diciembre se laborará de 2:00 a 3:00 p.m.

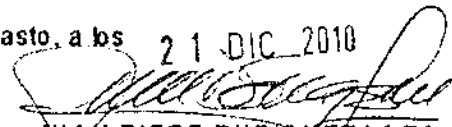
En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

- ARTICULO 1.- Autorizar a todos los Empleados Públicos de la Alcaldía de Pasto, laborar en horas de la tarde del día miércoles 22 de diciembre de 2010, de 2:00 a 3:00 p.m., en razón que a partir de las 3:00 p.m se efectuará la Final y Premiación del Campeonato Interdependencias, la Novena de Aguinaldos y Premiación al Mejor Pesebre Ecológico, en las canchas de las instalaciones del CAM.
- ARTICULO 2. La Subsecretaría de Talento Humano, pasará por todas las dependencias verificando el cumplimiento del presente horario laboral
- ARTICULO 3.- La jornada anteriormente estipulada, debe ser publicada en todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto, para conocimiento de la comunidad en general.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 21 DIC 2010


JUAN DIEGO ENRIQUEZ LARA
Subsecretario de Talento Humano (E)